



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), septiembre veinte de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00654** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervenientes, las respuestas al oficio Nro. 0954 del 25 de julio de 2023, allegadas al despacho el 19 de septiembre de 2023, en el que indica que no es procedente el acatamiento de la medida debido a que el vehículo relacionado en la comunicación no se encuentra registrado en el RUNT.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-